

**BUIN,** 21 ABR 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1307 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Oficio N° 10, de fecha 12 de abril de 2023 en el cual la Coordinadora Electoral solicita al Administrador Municipal autorizar la entrega de un fondo a rendir por 15 UTM a nombre del funcionario Roberto Alvarado Contreras, para la adquisición de insumos y materiales con motivo de la Elección de los Consejeros Constitucionales, el día 07 de mayo de 2023.

3.- La Autorización de Gastos generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la entrega de fondo a rendir.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 U.T.M (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de Roberto Alvarado Contreras, Cédula de Identidad N° , funcionario municipal quien cumple labores de apoyo logístico al Encargado Electoral de la Municipalidad.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y materiales con motivo de la Elección de los Consejeros Constitucionales, el día 07 de mayo de 2023; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	220102	\$935.820.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Encargado Electoral
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde